



RAD. No. 2009-00760-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso informándole que se ha recibido memorial signado por la contrayente YOLFARIS LEONOR MIRANDA RODRIGUEZ el día 26 de abril de 2023, solicitando se le haga entrega de copia autentica del acta de matrimonio de fecha doce (12) de noviembre de 2010.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 17 de mayo de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO

SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
Diecisiete (17) Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).**

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que contrayente YOLFARIS LEONOR MIRANDA RODRIGUEZ, adosa memorial en el que solicita copia autentica del acta de matrimonio contraído con JANER APOLINAR MARTINEZ URUETA, el día doce (12) de noviembre de dos mil diez (2010) en esta unidad Judicial de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Por secretaria, expídanse copias fotostáticas autenticadas del Acta de Matrimonio celebrado el día doce (12) de noviembre de 2010, entre los contrayentes señores JANER APOLINAR MARTINEZ URUETA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.429.096, y YOLFARIS LEONOR MIRANDA RODRIGUEZ identificada con cedula de Ciudadanía No. 64.581.108, folio 21 y 22 del expediente, hágase entrega de la misma a la últimamente nombrada MIRANDA RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3303828d8d0c6f18bdf2345ea9ff9e7b74cbe6d3108f2b1f02dec329062940**

Documento generado en 17/05/2023 05:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>